



Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

C/ Blas Infante, 23. Vélez de Benaudalla. Granada 18.670, Tl 958 658 011. velezbenaudalla@dipgra.es

BASES CARNAVAL 2024

El 17 de febrero de 2024 se celebran los Carnavales de Vélez de Benaudalla y se invita a la ciudadanía del municipio a disfrutar y participar de los siguientes concursos objeto de estas Bases:

- **Concurso de Disfraces**

A) Individuales

1. Se valorará el diseño del disfraz, la originalidad, la confección del mismo y los detalles que lo compongán.
2. Se valorará positivamente la participación en el pasacalle, no siendo excluyente para quien no participe en el mismo.

B) Grupos

1. El número mínimo de participantes para ser considerado grupo es de 3.
2. No habiendo un mínimo de canciones a interpretar, el máximo de las mismas a interpretar por un grupo será de 3.
3. La temática de la canción, en caso de que se haga, deberá de hacer preferentemente referencia al disfraz y/o al pueblo o bien hechos nacionales.
4. Se valorará la rima y simpatía de la(s) misma(s).
5. Será importante la interpretación de la(s) canción(es), valorándose positivamente no leerlas, la interpretación de las mismas con la gesticulación y la teatralidad propia de cada una.
6. Sobre el disfraz, se valorará el trabajo del mismo, la originalidad, el maquillaje y los detalles.



Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

C/ Blas Infante, 23. Vélez de Benaudalla. Granada 18.670, Tl 958 658 011. velezbenaudalla@dipgra.es

7. Se valorará positivamente la participación en el pasacalle, no siendo excluyente para quien no participe en el mismo.

C) Comparsas

1. El número mínimo de personas para ser considerado comparsa es de 6 personas.
2. El número mínimo de canciones a interpretar será de 3 canciones por comparsa.
3. La temática de las canciones deberá de hacer preferentemente referencia al disfraz y/o al pueblo o bien hechos nacionales. Se valorará la rima y simpatía de las mismas.
4. Será importante la interpretación de las canciones, valorándose positivamente el no leerlas, la interpretación, gesticulación y teatralidad propia de cada una de ellas.
5. Se valorará positivamente la participación durante el pasacalle, no siendo excluyente para quien no participe en el mismo.



Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

C/ Blas Infante, 23. Vélez de Benaudalla. Granada 18.670, Tl 958 658 011. velezbenaudalla@dipgra.es

ESPECIFICACIONES:

- Se considera grupo o comparsa infantil aquel o aquella donde el número de integrantes menores de 14 años sea mayor a la mitad de personas que componen la totalidad del mismo o misma.
- Se considera que cualquier persona, grupo o comparsa que no cumpla con las normas aquí expuestas quedará exento de la posibilidad de obtener cualquiera de los premios del concurso de carnaval del 18 de febrero de 2024.
- El jurado estará compuesto por un secretario, el cual tomará acta de las decisiones y no tendrá voto en ellas, un/a presidente y un mínimo de dos vocales (siendo siempre impar la suma de presidente y vocales). Sus deliberaciones serán secretas y su portavoz el propio presidente. El jurado tiene competencia para resolver las dudas sobre la interpretación de las presentes bases, siendo su fallo inapelable.
- La participación en estos concurso supone la plena aceptación de las Bases correspondientes y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso alguno, además de la aceptación de las decisiones que, como consecuencia de cualquier imprevisto, hayan de adoptar o adopten, el Jurado o la Organización del concurso correspondiente.



Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

C/ Blas Infante, 23. Vélez de Benaudalla. Granada 18.670, Tl 958 658 011. velezbenaudalla@dipgra.es

- Las inscripciones de los grupos y comparsas se realizarán en la Casa de la Cultura de 9:00 a 14:00 h. (lunes a viernes) y/o el Jardín Nazarí en su horario de apertura. En la inscripción se especificará la persona representante del grupo o comparsa. En el caso de grupos infantiles deberá ser una persona mayor de edad. En el caso de inscripciones individuales infantiles también es necesaria la autorización expresa de la madre/padre/tutor/a legal.
- Los trofeos se entregarán una vez terminada la deliberación del jurado. Los premios en metálico se podrán recoger en el Ayuntamiento entregando el justificante recibido el día del concurso. El premio - tanto el trofeo como el recibo del premio en metálico - deberá recogerlo la persona representante en el acto. La no comparecencia para la recogida supondrá la renuncia expresa al premio.
- Todo participante en el concurso da su consentimiento expreso para que cualquier imagen tomada en dicho concurso pueda ser publicada tanto en redes sociales, medios digitales y/o físicos.



Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla

C/ Blas Infante, 23. Vélez de Benaudalla. Granada 18.670, Tl 958 658 011. velezbenaudalla@dipgra.es

○ **PREMIOS:**

Los premios para los concursos del Carnaval 2024 son los siguientes:

▪ **Individuales:**

- **Infantil:** 25€, 35€ y 50€
- **Adultos:** 35€, 45€ y 60€

▪ **Grupos (Categorías infantil y adultos):**

- 125€, 150€ y 200€

▪ **Comparsas:**

- 200€, 225€ y 250€